

INACCOOP

Instituto Nacional del
Cooperativismo



Su relación con la educación cooperativa
(Ley 18.407)



**Año Internacional
de las Cooperativas**



OBJETIVO GENERAL



- ✓ Art. 186: “la promoción, asesoramiento y ejecución de la política nacional del cooperativismo”.
- ✓ Art. 187: “promover el desarrollo económico, social y cultural del sector cooperativo y su inserción en el desarrollo del país”.



COMPETENCIAS (Art. 187)



- ✓ Asesoramiento a los poderes públicos: componente formativo e informativo.
- ✓ Promover el cumplimiento de los valores y principios cooperativos: El principio de educación y, a través del mismo, todos los principios y valores de la cooperación.
- ✓ Planes de desarrollo cooperativo: desarrollando las personas.
- ✓ “Definir políticas y formular programas de formación para la generación de capacidades de dirección y administración económica–financiera y de gestión social de las cooperativas”.
- ✓ Definir, coordinar e implementar estudios de investigación.



COMPETENCIAS (Art. 187)



- ✓ “I) PROMOVER LA ENSEÑANZA DEL COOPERATIVISMO EN TODOS LOS NIVELES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA.”
- ✓ Promover la investigación en materia cooperativa, la formación y la capacitación de los cooperativistas.
- ✓ Promover procesos asociativos, integradores y participativos, en y entre las cooperativas.
- ✓ Comunicar e informar públicamente sobre la temática cooperativa.
- ✓ Impulsar el estudio y la investigación de otras formas de la economía social y solidaria.



HERRAMIENTAS LEGALES



- ✓ **ORGÁNICA:** Consejo Consultivo del Cooperativismo con participación de todas las ramas cooperativas + 2 delegados de UDELAR + 2 delegados de ANEP.
- ✓ **FINANCIERA:** FOMCOOP: para el “financiamiento de proyectos de actividades de formación, capacitación, promoción y difusión de los principios del cooperativismo y de gestión de las entidades cooperativas.
- ✓ **Complementación FOMCOOP – FRECOOP:** Financiamiento de proyectos con apoyo en el desarrollo de las capacidades humanas.



FONDO DE FOMENTO DEL COOPERATIVISMO FOMCOOP



- ✓ Creado para el “financiamiento de proyectos de actividades de formación, capacitación, promoción y difusión de los principios del cooperativismo y de gestión de las entidades cooperativas.
- ✓ Fuentes de recursos: Presupuesto nacional, agentes de cooperación y contribución de las cooperativas (prestación coactiva para la promoción, desarrollo y educación cooperativa).
- ✓ INACCOOP administra y programa anualmente, establece criterios y prioridades para la financiación de proyectos y actividades.



FOMCOOP ACTIVIDADES



- ✓ Fortalecimiento de capacidades de desarrollo del movimiento cooperativo a través de:
 - ✓ Difusión
 - ✓ Sensibilización
 - ✓ Educación
 - ✓ Integración cooperativa
 - ✓ Capacitación
 - ✓ Apoyo técnico
 - ✓ Relación con la comunidad

- ✓ Formación de Formadores
 - Coordinación con Administración Nacional de Educación Pública y Universidad de la República

